

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
SANTA MARTA

Calle 22 No 4-70. Edificio Galaxia, piso 5, oficina 507

A V I S O

En la ciudad de santa marta a los 13 días del mes de diciembre por medio del presente aviso y para su publicación en la página web de la rama judicial, me permito informar que en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Santa Marta, cursa la Acción de Nulidad Electoral seguido por JORGE EDUARDO DURAN GALINDO en contra del MUNICIPIO DE FUNDACIÓN bajo el Radicado 47-001-3333-003-2012-00039-00, mediante la cual se solicita la Nulidad del Decreto 050 del 27 de abril de 2012 por medio de la cual se Reeligió como Gerente de la E.S.E. Centro de Salud Paz del Rio del Municipio de Fundación (Magdalena) a la señora MALLATH MARTÍNEZ CANTILLO.

La demanda fue admitida por este Despacho Judicial, mediante providencia del 10 de diciembre de 2012 por medio de la cual se dispuso informar a la comunidad del Municipio de Fundación, la existencia del proceso de referencia a través del sitio Web de la Rama Judicial o por alguno de los medios indicados en el numeral 5 del Artículo 277 del C.P.A.C.A.

WILLIAM SUAREZ DIAZ
Secretario